

ACUERDO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

21 de septiembre de 2018 **R-214-2018**

Señoras y señores
Vicerrectoras (es)
Decanas (os) de Facultad
Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directoras (es) de Escuelas
Directoras (es) de Sedes y Recintos Universitarios
Directoras (es) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones
Experimentales
Directoras (es) de Programas de Posgrados
Jefaturas de Oficinas Administrativas

Estimadas (os) señoras (es):

Para su conocimiento y del personal a su cargo, les comunicamos los puntos 1, 2 3, 4 y 5 del acuerdo tomado en el Consejo Universitario, Nº6218, artículo 4, celebrada el 13 de setiembre de 2018.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE

1. La Constitución Política de la República de Costa Rica, en el artículo 84, establece:

La Universidad de Costa Rica es una institución de cultura superior que goza de

independencia para el desempeño de sus funciones, y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobiernos propios.

- 2. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública e Institución Benemérita de la Educación y la Cultura Costarricense, siempre ha actuado apegada al principio de legalidad y no permitirá que el campus universitario sea refugio delincuencial alguno.
- 3. La Institución cuenta con el *Protocolo de ingreso y coordinación de cuerpos policiales en la Universidad de Costa Rica,* que establece sus formas de actuar. Por lo tanto, existen mecanismos de información, coordinación y apoyo entre las autoridades universitarias y la Fuerza Pública.



Teléfono: (506) 2511-1250 Sitio web: www.rectoria.ucr.ac.cr Fax: (506) 2511-3504



R-214-2018 Página 2 de 3

- 4. La Fuerza Pública, al invadir la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio el miércoles 12 de septiembre, en horas de la noche, y al emprenderla a golpes contra miembros de la comunidad universitaria, violentó los derechos constitucionales de la ciudadanía, en circunstancias que no representaban ningún peligro inmediato para las demás personas, lo cual constituyó un uso desproporcionado de la fuerza.
- 5. Ante esta situación, las universidades públicas realizaron una marcha multitudinaria el jueves 13 de septiembre, que culminó con el acuerdo suscrito entre los rectores y las federaciones de estudiantes de las universidades públicas con el Gobierno de la República, para investigar y aclarar los hechos acontecidos.

ACUERDA

- 1. Deplorar y condenar la actuación de la Fuerza Pública por invadir y ocupar el campus de la Sede Rodrigo Facio el día 12 de septiembre, dado el irrespeto al Protocolo de ingreso y coordinación de cuerpos policiales en la Universidad de Costa Rica. En consecuencia, exigir su aplicación, sin excepción.
- 2. Rechazar el abuso de autoridad y el uso desproporcionado e injustificado de la fuerza contra la comunidad universitaria, lo cual puso en riesgo la seguridad de las personas, los bienes de la Institución y de particulares, con un proceder alejado de las aspiraciones democráticas y pacíficas de la sociedad costarricense.
- 3. Condenar toda acción ilícita cometida por miembros de la comunidad universitaria, como la de cualquier otra persona, y manifestar, categóricamente, a la comunidad nacional que la Universidad de Costa Rica nunca encubrirá acciones de este tipo en su campus.
- 4. Reiterar el compromiso de la Universidad de Costa Rica con el ordenamiento jurídico y su disposición a colaborar con las instituciones encargadas de velar por la seguridad ciudadana.
- 5. Apoyar el acuerdo suscrito entre los rectores y las federaciones de estudiantes de las universidades públicas con el Gobierno de la República.
- 6. Comunicar estos acuerdos al presidente de la República y al ministro de Seguridad Pública.







R-214-2018 Página 3 de 3

7. Publicar en diversos medios de comunicación el presente pronunciamiento.

ACUERDO FIRME.

Atentamente,

Dr. Henning Yelvsen Pennington

Rector

KCM

C: Dr. Rodrigo Carboni Méndez, Director, Consejo Universitario Archivo